

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023.*

Visto el Acuerdo de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 25 de febrero de 2020, por el que se inicia el procedimiento de tramitación del «I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023», examinado el mismo y la documentación que lo acompaña, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

Conforme a lo señalado en el apartado dos del Acuerdo de 16 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Segundo. El texto del referido proyecto quedará expuesto para su general conocimiento en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Servicios y trámites) o directamente en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticasocialesyconciliacion/servicios/normas-elaboracion.html>

Tercero. Las alegaciones que se consideren oportunas se podrán formular en la sede de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, 14, en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en formato digital a través de la dirección de correo electrónico de la Dirección General de Personas Mayores y PNC, [planificacion.mayores.cipsc@juntadeandalucia.es](mailto:planificacion.mayores.cipsc@juntadeandalucia.es).

Sevilla, 26 de febrero de 2020.- La Secretaria General Técnica, María Inmaculada Fajardo Rivas.